

Ordenanza No 785/2003

Ases en Camp, 10 de Noviembre 2003

Esto:

La necesidad de designar con un nombre a la calle que corre paralela a Guido Ruiz.

y Considerando:

Que la Honorable Junta de Fomento ha dispuesto rendir homenaje a aquellas personas que con su labor han desarrollado importantes actividades dentro de la localidad.

Que la figura del Sr. Domingo Alcalá Lucchesi como primer juez de paz de nuestro pueblo, refleja una trascendente trayectoria al servicio de la comunidad.

Que dicho homenaje puede materializarse con la designación de Domingo Alcalá Lucchesi a la calle que corre paralela a Guido Ruiz.

Por ello:

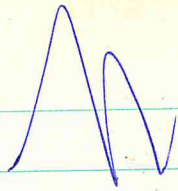
La Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Ases en Camp. sanciona con fuerza de:

Ordenanza.

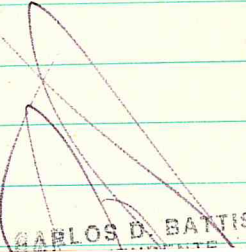
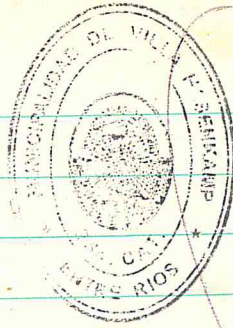
Art. 1º) Designase con el nombre de Domingo Alcalá Lucchesi, a la calle que corre paralela a Guido Ruiz.

Art. 2º) Comunicarse a la Dirección de Catastro de la Provincia de Entre Ríos.

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.



HUGO A. RUIZ MORENO
Secretario



CARLOS D. BASTIEN
SECRETARIO